

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Tlatlauquitepec, Puebla, 2024-2027*



---

## REFORMAS

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
10/sep/2025	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, de fecha 13 de mayo de 2025, por el que aprueba para su publicación, la actualización de la Versión Abreviada del Plan Municipal de Desarrollo de Tlatlauquitepec, Puebla, 2024-2027.

---

**CONTENIDO**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA ..... 3  
2024-2027 ..... 3  
MENSAJE PRESIDENCIAL ..... 3  
MARCO JURÍDICO ..... 3  
    ÁMBITO FEDERAL ..... 3  
    ÁMBITO ESTATAL ..... 4  
INTRODUCCIÓN ..... 4  
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES ..... 5  
METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) ..... 5  
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL ..... 7  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA..... 10  
EJES RECTORES..... 11  
VINCULACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES Y EJES RECTORES MENSAJE PRESIDENCIAL ..... 12  
    ALENEACIÓN ESTRATÉGICA ..... 13  
    EJES 1. GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC ..... 14  
    EJE 2: BIENESTAR INTEGRAL Y EQUIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO ..... 19  
    EJE 3: ECONOMÍA LOCAL Y TURISMO SOSTENIBLE..... 23  
    EJE 4: SEGURIDAD, JUSTICIA Y PROTECCIÓN SOCIAL ..... 26  
    EJE 5: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES ..... 32  
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD..... 35  
MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ..... 36  
CONCLUSIÓN ..... 37  
BIBLIOGRAFÍA..... 37  
RAZÓN DE FIRMAS..... 39

---

# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**

**2024-2027**

VERSIÓN ABREVIADA

## **MENSAJE PRESIDENCIAL**

Queridas y queridos habitantes de Tlatlauquitepec: Con profundo orgullo y compromiso, presento ante ustedes nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, una hoja de ruta construida con el propósito de transformar nuestro municipio en un espacio de oportunidades, bienestar y desarrollo integral. Este documento es el resultado de un esfuerzo conjunto entre ciudadanía, gobierno y expertos, y refleja las aspiraciones y necesidades de las y los tlatlauquitepecenses.

En Tlatlauquitepec, sabemos que el progreso solo es posible si trabajamos unidos, sumando voluntades y enfrentando con decisión los desafíos de nuestra comunidad. Por ello, este plan incorpora estrategias claras y viables para impulsar el desarrollo económico, fortalecer nuestra infraestructura, mejorar los servicios básicos, proteger el medio ambiente y garantizar la seguridad y bienestar de nuestras familias.

Este documento no solo representa nuestras metas, sino también nuestro pacto con ustedes: trabajar incansablemente para hacer de Tlatlauquitepec un ejemplo de progreso y unidad. Invito a cada uno de ustedes a que sean parte activa de este proceso. Juntos, podemos construir el Tlatlauquitepec que soñamos, un municipio que preserve sus raíces pero que también avance hacia un futuro más justo, equitativo y próspero. Con su confianza y participación, no tengo duda de que lograremos grandes resultados.

## **MARCO JURÍDICO**

### **ÁMBITO FEDERAL**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: Artículos 25, 26, 115 Frac. V y 134
- LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL: ARTÍCULOS 12 Y 13
- LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL: Artículos 1, 2, 11, 12, 14, 16, 21, 25, 27, 28, 54, 33, 34, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51

## **ÁMBITO ESTATAL**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA: Artículo 107
- LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA: Artículos 11 y 12

## **ÁMBITO MUNICIPAL:**

- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL: Artículos 78 frac, VI y VII, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 113, 114, 115, 115, 116
- LEY DE DERECHOS, CULTURA Y DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA: Artículo 41

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Tlatlauquitepec, Puebla, es el documento rector que establece la visión, los objetivos y las acciones que guiarán el quehacer gubernamental durante el periodo de esta administración. Este plan, diseñado con un enfoque integral y participativo, busca responder a las principales necesidades de nuestra población y trazar un camino hacia el desarrollo sostenible, la justicia social y el bienestar de todas y todos los habitantes.

Tlatlauquitepec es un municipio que destaca por su riqueza cultural, su entorno natural privilegiado y el dinamismo de su gente. Sin embargo, como toda comunidad en crecimiento, enfrentamos desafíos en áreas como infraestructura, servicios públicos, desarrollo económico, seguridad y protección del medio ambiente. Este plan reconoce esas necesidades y propone soluciones basadas en la colaboración entre gobierno, ciudadanía y actores estratégicos.

Este documento no es un fin en sí mismo, sino un medio para transformar nuestra visión en acciones concretas que impacten positivamente la vida de nuestra población. A través de su implementación, nos comprometemos a trabajar con transparencia, eficiencia y responsabilidad, asegurándonos de que cada decisión tomada y cada recurso invertido beneficie directamente a quienes más lo necesitan.

Invitamos a toda la ciudadanía a conocer, participar y sumarse a este proyecto de transformación para que, juntos, construyamos un Tlatlauquitepec más fuerte, más solidario y más próspero. Este plan

---

es el reflejo de nuestras esperanzas compartidas y la base sobre la cual edificaremos el futuro que merecemos.

### **MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES**

**MISIÓN:** Somos el gobierno municipal de Tlatlauquitepec, comprometido con la transparencia y eficiencia en la gestión pública. Brindamos servicios de calidad, impulsamos el desarrollo económico, la seguridad y la infraestructura, beneficiando a toda la comunidad, con especial atención a los sectores más vulnerables. A través de políticas responsables y la participación ciudadana, buscamos mejorar la calidad de vida y construir un municipio próspero y sostenible.

**VISIÓN:** Buscamos un Tlatlauquitepec próspero, dinámico y sostenible, reconocido a nivel regional que responda de manera efectiva y oportuna a las necesidades de la población en materia de infraestructura, servicios y desarrollo social. A través de una administración moderna, eficiente y transparente, con una adecuada administración de recursos financieros y un personal capacitado y honesto, trabajamos para garantizar un crecimiento equitativo y mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo un futuro más próspero y justo para todos.

**VALORES INSTITUCIONALES:** Nuestro valor distintivo es la transparencia, que orienta nuestras acciones y decisiones, fomentando la confianza y el compromiso de la ciudadanía. Además, nos guiamos por valores fundamentales como la integridad, la responsabilidad, la solidaridad, la honestidad, la equidad y el respeto. Estos principios nos permiten construir una administración pública ética, justa y comprometida con el bienestar común.

### **METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD)**

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Tlatlauquitepec se realizó mediante una metodología estructurada, participativa y colaborativa, que buscó involucrar a todos los actores clave del municipio para garantizar que el plan reflejara las necesidades reales de la comunidad. El objetivo fue crear un documento que sirviera como herramienta estratégica para el desarrollo integral y sostenible del municipio, abarcando áreas clave como infraestructura, educación, salud, seguridad y economía. La metodología se compone de diversas etapas que permiten estructurar de manera clara los problemas, objetivos y acciones prioritarias para el municipio.

- **FASE DE DIAGNÓSTICO:** Se inició con la elaboración de un diagnóstico integral del municipio, con base en información cuantitativa y cualitativa sobre las principales áreas de desarrollo: infraestructura, educación, salud, economía y seguridad.
- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** El PMD fue construido bajo un enfoque de inclusión, promoviendo la participación activa de la ciudadanía. A través de consultas públicas, encuestas, foros y mesas de trabajo, se identificaron las prioridades de la población, asegurando que las propuestas y soluciones surgieran directamente de los problemas y necesidades reales de los habitantes.
- **MESAS DE REFLEXIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Se organizaron mesas de trabajo en las que participaron representantes de diversas dependencias municipales, organizaciones de la sociedad civil, expertos y grupos comunitarios. Basado en el diagnóstico y las opiniones ciudadanas, se establecieron los ejes prioritarios de acción para el municipio. A través de un proceso de planeación estratégica, se definieron objetivos específicos, metas claras y estrategias de intervención para cada área de desarrollo
- **DEFINICIÓN DE EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Basado en el diagnóstico y las opiniones ciudadanas, se establecieron los ejes prioritarios de acción para el municipio. A través de un proceso de planeación estratégica, se definieron objetivos específicos, metas claras y estrategias de intervención para cada área de desarrollo.
- **ELABORACIÓN DE INDICADORES Y ESTABLECIMIENTO DE METAS:** Para monitorear el progreso y evaluar la efectividad del PMD, se desarrollaron indicadores de desempeño que permiten medir el impacto de las acciones emprendidas. Estos indicadores fueron contruidos bajo un enfoque de resultados, asegurando que cada estrategia tuviera un marco claro para su seguimiento.
- **INSTRUMENTOS METODOLÓGICOS UTILIZADOS:** Para asegurar la coherencia y la eficacia del Plan Municipal de Desarrollo, se aplicaron varias herramientas metodológicas que guiaron todo el proceso de planificación:
  - o Marco Lógico (MML)
  - o Planeación Estratégica
  - o Enfoque Poblacional
  - o Definición de Prioridades
  - o Gestión por Resultados (GpR)

---

## **DIAGNÓSTICO MUNICIPAL**

El Municipio de Tlatlauquitepec se encuentra ubicado en la sierra nororiental por lo cual forma parte de la Región 6, el municipio se localiza en la Sierra Nororiental del estado de Puebla y forma parte de la regionalización en el estado de Puebla. Limita al norte y este con el estado de Veracruz, al sur con la región de Libres y al oeste con la región de Zacapoaxtla. Su ubicación estratégica en una zona montañosa le otorga una gran riqueza natural, lo que favorece diversas actividades económicas como la agricultura, la ganadería, el comercio y el ecoturismo.

**HISTORIA:** A principios del siglo XVI, Tlatlauquitepec fue habitado por pequeños grupos olmecas, posteriormente se asentaron grupos toltecas y durante la expansión del imperio azteca, llegaron los Chichimecas, quienes se remontaban para no ser sometidos a México-Tenochtitlán. Fue sede del señorío prehispánico con el mismo nombre, el cual manejaba los tributos que entregaban varios pueblos de la región cada 80 días a los Mexicas.

**TOPONIMIA:** El nombre de Tlatlauquitepec proviene de la lengua Náhuatl , habiendo para su significación diversas interpretaciones, una de ellas es “El cerro que colorea” de los vocablos “Tlatlahui” que significa colorear y “tepetl” que significa cerro. Otra interpretación es de “tlatla” que significa arder y “tepetl” que significa cerro, “lugar del cerro que arde”. Ambas interpretaciones referidas al “Cerro Cabezón”

**DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y UBICACIÓN:** Este municipio se localiza en la parte noreste del Estado de Puebla, sus coordenadas son: los paralelos 19° 36’ 24” y 20° 03’ 18” de latitud norte y los meridianos 97° 14’ 42” y 97° 28’ 06” de longitud occidental.

**CLIMA** La altitud va de los 1,930 a los 3,000 m; aquí convergen tres zonas morfológicas: el declive del golfo, la sierra norte, y la sierra poblana. Por lo anterior varían los climas como el semifrío subhúmedo, el templado subhúmedo, y el templado húmedo; sin embargo, la temperatura media está en los 16° C y lluvias frecuentes. Su principal recurso proviene de los bosques, o bien arcilla, arena y cal.

**HIDROGRAFÍA:** El municipio de Tlatlauquitepec se ubica en la cuenca del río Tecolutla. Por su localización, orografía y dimensiones, en su territorio discurren de sur a norte un sistema de ríos y arroyos encajonados entre montañas que confluyen, finalmente, al río Apulco, corriente superficial de mayor orden dentro del municipio. El sistema hidrológico municipal surca el territorio desde una elevación cercana a los 2900 m s.n.m. descendiendo hasta los 200 ms.n.m. La cuenca

del río Tecolutla, conformada por cinco subcuencas configuradas por los ríos Apulco, Jolalpan, el Zempoala, el Ajajalpan, el Necaxa, los cuales, se caracterizan por ser caudalosos, dotan de agua a casi todas las comunidades de esta región, y, mediante, este recurso dichos pueblos llevan a cabo sus actividades productivas y urbanas.

**OROGRAFÍA:** De la sierra hacia el norte y el noroeste, el relieve desciende, aunque presenta algunos cerros aislados como el campanario. El relieve del municipio es accidentado como característica topográfica principal, presenta un suave y después pronunciado, irregular y larguísimo declive de más de 25 kilómetros de largo que se inicia al sur en la zona montañosa de los Oyameles, presenta una altitud de más de 3000 metros sobre el nivel del mar, y culmina en la rivera del Río Apulco, a menos de 800 metros.

**POBLACIÓN TOTAL DEL MUNICIPIO:** En el municipio de Tlatlauquitepec se encuentra una población total de 55,576 habitantes. De este total, el 52% corresponde a mujeres y el 48% a hombres, lo que refleja una ligera mayoría femenina.

**ÍNDICE DE POBREZA EN TLATLAUQUITEPEC:** En el año 2020, el municipio de Tlatlauquitepec registró un elevado índice de pobreza, con aproximadamente 34,357 habitantes en esta condición, lo que representa el 67.3% de la población total.

**Condiciones de Bienestar y Acceso a Servicios:** El acceso a servicios básicos y la calidad de vida de la población en Tlatlauquitepec presentan retos importantes, reflejados en diversos indicadores que muestran la cobertura y disponibilidad de recursos esenciales para el bienestar de sus habitantes.

**Establecimientos de Salud:** En el año 2020, las principales opciones de atención médica utilizadas fueron los Centros de Salud u Hospitales de la Secretaría de Salud (SSA), con 29,900 usuarios, seguidos de consultorios de farmacia con 11,000 personas atendidas, y otros lugares con 4,530.

**Dificultades para Realizar Actividades Cotidianas:** Las principales condiciones reportadas fueron la discapacidad física, con 1,050 personas afectadas, seguida por la discapacidad visual, con 981 personas, y la discapacidad auditiva, que impactó a 551 personas.

**Derechohabiencia en la Población Indígena de Tlatlauquitepec:** De acuerdo con los datos de 2020, en el municipio de Tlatlauquitepec se identificó que 3,207 personas pertenecientes a comunidades indígenas contaban con derechohabiencia a servicios de salud. Esta cifra representa un avance en el acceso a la atención médica para este

---

sector de la población; sin embargo, aún es necesario fortalecer la cobertura, especialmente en las zonas más alejadas y de difícil acceso.

**Indicadores de Rezago Social en Tlatlauquitepec:** En la ilustración presentada se identifican los indicadores de rezago social del municipio de Tlatlauquitepec. De acuerdo con la clasificación establecida, el municipio es considerado con un bajo grado de rezago social, lo que indica que, en comparación con otras localidades, presenta mejores condiciones en aspectos como educación, salud, vivienda y acceso a servicios básicos.

**Educación:** De acuerdo con información proporcionada por el Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), el municipio de Tlatlauquitepec enfrenta desafíos importantes en materia educativa, particularmente en lo que respecta al acceso, permanencia y conclusión de los niveles básicos de instrucción. Uno de los datos más preocupantes indica que aproximadamente 101 habitantes de entre 12 y 29 años de edad no cuentan con ningún nivel de escolaridad.

**Acceso a la Alimentación:** De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, una de las principales problemáticas que enfrenta la población del municipio de Tlatlauquitepec es el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad.

**Acceso a Servicios Básicos de Vivienda:** A pesar de los avances registrados en materia de infraestructura social, aún persisten retos importantes relacionados con el acceso a los servicios básicos de vivienda. Este componente resulta esencial para evaluar las condiciones de bienestar de la población, así como para medir los niveles de rezago social en diversas localidades del municipio.

**Calidad y Espacios en la Vivienda:** En el municipio de Tlatlauquitepec, la calidad de las viviendas y la disponibilidad adecuada de espacios habitables continúan representando un desafío relevante para garantizar condiciones dignas de vida a toda la población. A pesar de los avances en infraestructura, persisten carencias importantes en la construcción y distribución de las viviendas, lo cual influye directamente en los niveles de bienestar y rezago social.

**Aplicación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN):** El municipio de Tlatlauquitepec ha sido beneficiario del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), recurso federal destinado a la atención de rezagos en

infraestructura social básica, principalmente en comunidades con alta y muy alta marginación.

**Economía y Empleo:** El municipio de Tlatlauquitepec cuenta con una población económicamente activa (PEA) de 28,028 personas, lo que representa aproximadamente el 65.29% del total de la población municipal. Esta cifra refleja un grado significativo de participación laboral entre los habitantes, siendo un indicador relevante del dinamismo económico local.

**Turismo:** El municipio de Tlatlauquitepec ha experimentado una destacada actividad turística, reflejada en la llegada de 58,672 turistas en el último año de los cuales 56.5 corresponde a hombres y 43.5 a mujeres. Este flujo turístico ha generado un impacto importante en el sector de hospedaje, con un total de 34,952 cuartos ocupados por los visitantes, lo que resalta la relevancia del municipio como destino turístico en la región. Los turistas que visitan Tlatlauquitepec tienen una estadía promedio de 2 días, El municipio cuenta con un total de 334 cuartos y unidades de hospedaje, que incluyen tanto establecimientos formales como informales, los cuales brindan servicios para cubrir la demanda de alojamiento proveniente tanto de turistas nacionales como extranjeros.

**Gobernabilidad:** El municipio de Tlatlauquitepec ha implementado estrategias para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, lo que se refleja en el Índice de Cumplimiento del 100% obtenido del INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE PUEBLA.

**Desconfianza hacia la Institución:** La alta percepción de corrupción (48.37%) sugiere que los ciudadanos sienten que las instituciones gubernamentales no son completamente transparentes o que existen prácticas irregulares en la administración pública. Esto puede derivar en una menor Desconfianza hacia la Institución: participación cívica, resistencia a los cambios propuestos por el gobierno y una falta de apoyo en programas sociales o de desarrollo.

**Seguridad Pública:** Con base en los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el municipio se han registrado un total de 80 delitos relacionados con violencia familiar.

### **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Con el firme objetivo de crear una administración más cercana y receptiva, el H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec implementó los

---

Foros de Consulta Ciudadana, los cuales se constituyen como una de las principales herramientas para el acercamiento con la población. Esta actividad fue organizada por las diversas direcciones municipales, garantizando que se cubrieran los principales ámbitos sociales que preocupan a la población.

Los Foros de Consulta Ciudadana se realizaron en diferentes localidades del municipio. Este ejercicio permitió identificar con mayor precisión las problemáticas que afectan a las distintas comunidades de Tlatlauquitepec, permitiendo que el gobierno municipal pueda focalizar sus esfuerzos en los aspectos más urgentes y prioritarios

En el transcurso de los foros, se logró identificar una serie de áreas clave que requieren atención prioritaria.

Es importante destacar que la participación ciudadana en estos ejercicios alcanzó un 53.556% de la población total, lo que demuestra un alto nivel de interés y compromiso por parte de la comunidad en la construcción de un mejor Tlatlauquitepec.

Los Foros de Consulta Ciudadana, se tomaron en cuenta las peticiones recopiladas durante los recorridos realizados por el presidente municipal, así como el diagnóstico general del municipio. A partir de estos insumos, se establecieron los Ejes de Gobierno, los cuales servirán como base para la planificación y ejecución de acciones orientadas al bienestar y progreso del municipio.

### **EJES RECTORES**

Tal como se ha señalado previamente, el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo de Tlatlauquitepec se fundamenta en un análisis detallado de la situación actual del municipio, el cual ha sido complementado con un proceso de participación ciudadana que permitió conocer de primera mano las principales necesidades, preocupaciones y expectativas de la población.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Tlatlauquitepec se estructura en cinco ejes rectores, los cuales servirán como base para la planeación y ejecución de políticas públicas dirigidas al fortalecimiento del municipio:

- EJE 1: GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
- EJE 2: BIENESTAR INTEGRAL Y EQUIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO

- EJE 3: ECONOMÍA LOCAL Y TURISMO SOSTENIBLE
- EJE 4: SEGURIDAD, JUSTICIA Y PROTECCIÓN SOCIAL
- EJE 5: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES

Asimismo, el progreso y la transformación de Tlatlauquitepec durante la gestión 2024-2027 requieren un enfoque integral que considere la transversalidad de las políticas públicas y su alineación con los desafíos globales actuales. Se han establecido dos ejes transversales:

- EJE TRANSVERSAL 1 FORTALECIMIENTO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS: Objetivo: Garantizar el reconocimiento, respeto, inclusión y desarrollo integral de los pueblos originarios del municipio, mediante políticas públicas con enfoque intercultural que fortalezcan su identidad, promuevan su participación activa en la vida pública y mejoren sus condiciones de vida, en concordancia con sus derechos, cultura, lengua y formas de organización.
- EJE TRANSVERSAL 2 EQUIDAD DE GÉNERO: Objetivo: Garantizar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, condiciones y un trato equitativo, respetando sus particularidades y promoviendo la inclusión. Esto permitirá asegurar el acceso igualitario a todas las acciones y programas impulsados por el Gobierno Municipal de Tlatlauquitepec, fomentando una sociedad más justa e incluyente.

### VINCULACIÓN DE LOS EJES TRANSVERSALES Y EJES RECTORES MENSAJE PRESIDENCIAL

Ejes Rectores	Ejes Transversales	
	Fortalecimiento de los Pueblos Originarios	Equidad de Género
Eje 1	Gobierno Cercano a las Comunidades Originarias	Gobierno con Igualdad
Eje 2	Atención Social con Identidad Cultural	Igualdad para el Bienestar
Eje 3	Turismo con Identidad Cultural	Mujeres Emprendedoras y Turismo Comunitario
Eje 4	Comunidades Seguras con Identidad Cultural	Protección y Seguridad para Mujeres
Eje 5	Servicios Básicos para Comunidades Indígenas	Espacios Públicos Seguros e Incluyentes

## ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Para que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 sea un instrumento efectivo y aporte de manera pertinente dentro de su ámbito de competencia, resulta indispensable su alineación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. Bajo esta premisa, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se estructura conforme a la siguiente alineación:

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO		
EJES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
EJE 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJE 5. GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS	EJE 1: GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
EJE 2. DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO	EJE 1 HUMANISMO CON BIENESTAR	EJE 2: BIENESTAR INTEGRAL Y EQUIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO
EJE 3. ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO	EJE 2. PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA	EJE 3: ECONOMÍA LOCAL Y TURISMO SOSTENIBLE
EJE 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	EJE 3. ESTADO DE DERECHO SEGURIDAD Y JUSTICIA	EJE 4: SEGURIDAD, JUSTICIA Y PROTECCIÓN SOCIAL
EJE 4 DESARROLLO SOSTENIBLE	EJE 4 DESARROLLO URBANO Y CRESIMIENTO SOSTENIBLE	EJE 5: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA (EJES TRANSVERSALES)		
EJE. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	EJE. DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	EJE. PLAM MUNICIPAL DE DESARROLLO
DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y AFROMEXICANAS	POR AMOR A PUEBLA	Fortalecimiento de los Pueblos Originarios
IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES		Equidad de Género

## **EJES 1. GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC**

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la gobernanza democrática mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas, garantizando el uso eficiente de los recursos públicos y promoviendo la corresponsabilidad social en la toma de decisiones.

Programa 1.1: Fortalecimiento de la Hacienda Pública Municipal

Objetivos: Contribuir al desarrollo sostenible del municipio a través de la optimización en la recaudación, administración y aplicación de los recursos financieros municipales, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia: La Hacienda Pública fortalece el bienestar de la población mediante una administración eficiente, transparente y responsable de los recursos financieros del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1 Actualización del Sistema Contable que permita realizar registros adecuados, en estricto apego a las disposiciones en materia contable.

- 1.1.1.1 Adquirir e implementar un sistema de gestión contable compatible con las disposiciones legales y normativas actuales.
- 1.1.1.2 Organizar talleres y cursos especializados en normatividad contable y uso de tecnologías aplicadas a la contabilidad gubernamental.
- 1.1.1.3 Realizar la integración de Estados Financieros Mensuales, de acuerdo con el ejercicio del gasto efectuado.
- 1.1.1.4 Realizar revisiones sobre la integración de la información justificativa y comprobatoria del ejercicio del gasto, como evidencia y sustento de las operaciones efectuadas.
- 1.1.1.5 Cumplir en tiempo y forma con las obligaciones establecidas, así como con los requerimientos solicitados por los entes fiscalizadores.

.1.2 Administración Eficiente de la Hacienda Pública Municipal.

- 1.1.2.1 Proporcionar formación continua al personal de la Tesorería Municipal en temas de contabilidad pública, manejo de recursos y normatividad vigente.

- 
- 1.1.2.2 Establecer protocolos claros de manejo y control de recursos financieros.
  - 1.1.2.3 Elaborar los presupuestos de ingresos, egresos y proyecciones presupuestales de conformidad con la Legislación en la Materia.
  - 1.1.2.4 Priorizar el gasto de manera responsable, conforme a la delimitación de objetivos y estrategias establecidas por las diversas áreas del Gobierno Municipal.

#### 1.1.3 Fortalecimiento de la Recaudación Municipal.

- 1.1.3.1 Implementar Estrategias de recaudación para facilitar el pago de impuestos y contribuciones.
- 1.1.3.2 Realizar campañas de concientización sobre la importancia del cumplimiento fiscal.
- 1.1.3.3 Crear incentivos fiscales y facilidades de pago para los contribuyentes puntuales.
- 1.1.3.4 Verificar la actualización de bases de datos de los diferentes padrones de contribuyentes a efecto hacer eficiente el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos municipales.

#### Programa 1.2: Gestión Integral de Planeación, Evaluación y Control.

Objetivos: Contribuir a la eficiencia y efectividad de la administración pública municipal a través de la implementación de procesos de planeación, evaluación y control interno, que garanticen la correcta ejecución de los proyectos y el uso adecuado de los recursos públicos.

Estrategia: El Gobierno Municipal implementa estrategias integrales que fortalecen los mecanismos de programación y evaluación en el municipio, con el objetivo de optimizar los procesos administrativos y garantizar una gestión oportuna y eficaz.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

##### 1.2.1 Procesos de planeación y programación implementados de manera estratégica.

- 1.2.1.1 Crear un documento rector que refleje las prioridades y necesidades de la población.
- 1.2.1.2 Desarrollar un proceso de planeación estratégica anual en el que participen los actores clave del municipio.
- 1.2.1.3 Establecer un proceso participativo para la elaboración del presupuesto municipal de forma anual.

- 1.2.1.4 Implementar instrumentos metodológicos efectivos para el desarrollo y ejecución de un presupuesto basado en resultados, que permita una asignación eficiente de los recursos

1.2.2 Mecanismos de Evaluación, Control y Seguimiento que permitan la vigilancia del cumplimiento de los objetivos institucionales, implementados.

- 1.2.2.1 Integrar un sistema de seguimiento digital que permita monitorear los indicadores.
- 1.2.2.2 Realizar evaluaciones trimestrales del cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 1.2.2.3 Implementar auditorías internas y/o externas que validen el cumplimiento de los objetivos institucionales y la correcta utilización de los recursos públicos.
- 1.2.2.4 Atender de manera eficiente los requerimientos de los entes fiscalizadores dando cumplimiento de las normativas establecidas.
- 1.2.2.5 Gestionar y realizar las evaluaciones de los fondos federales, así como el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo con base en indicadores estratégicos y de gestión.

1.2.3 Estrategias para el fortalecimiento y la optimización del Sistema de Control Interno, asegurando una gestión eficiente, Implementas.

- 1.2.3.1 Revisar y actualizar el marco normativo interno, asegurando que esté alineado con las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes.
- 1.2.3.2 Llevar a cabo mecanismos de evaluación y capacitación continua a funcionarios públicos.
- 1.2.3.3 Establecer procedimientos de en la Contraloría Municipal para la investigación de faltas administrativas.
- 1.2.3.4 Diseñar y aplicar controles internos específicos para cada tipo de riesgo identificado.

### Programa 1.3: Gobierno Abierto y Transparente

Objetivos: Contribuir a la eficiencia y efectividad de la administración pública municipal a través de la implementación de procesos robustos de planeación, evaluación y control interno, que garanticen la correcta ejecución de los proyectos y el uso adecuado de los recursos públicos.

Estrategia: El Gobierno Municipal fortalece la transparencia y la rendición de cuentas mediante herramientas digitales y evaluación continua, garantizando una gestión eficiente y abierta a la ciudadanía.

---

## LÍNEAS DE ACCIÓN:

### 1.3.1 Acciones que Permitan el Fortalecimiento del Marco Normativo y Procedimental, implementadas

- 1.3.1.1 Establecer procedimientos claros y accesibles para la atención de solicitudes de información pública por parte de los ciudadanos.
- 1.3.1.2 Revisar y actualizar los reglamentos municipales en materia de transparencia y acceso a la información pública, alineándolos con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### 1.3.2 Estrategias para facilitar el acceso a la información pública mediante el uso de portales oficiales, desarrolladas.

- 1.3.2.1 Modernizar y mantener actualizado el portal de transparencia municipal con información relevante y de interés público.
- 1.3.2.2 Realizar informes periódicos sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- 1.3.2.3 Publicar los resultados de las evaluaciones y auditorías en el portal de transparencia.
- 1.3.2.4 Realizar y presentar informes de gobiernos en atención a la normatividad aplicable.

## Programa 1.4: Modernización y Gestión Efectiva

Objetivos: Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través del diseño e implementación de sistemas de gestión modernos, eficientes y orientados a brindar una atención óptima y efectiva a la población.

Estrategia: El Gobierno Municipal impulsa la modernización y una gestión efectiva a través de la digitalización de procesos y la mejora continua, optimizando la eficiencia administrativa y la calidad en la atención ciudadana.

## LÍNEAS DE ACCIÓN:

### 1.4.1 Estrategias que permitan modernizar los procedimientos administrativos, implementadas

- 1.4.1.1 Implementación de instrumentos metodológicos para la automatización de trámites y servicios municipales.
- 1.4.1.2 Digitalizar el archivo y la documentación interna para agilizar procesos.

- 1.4.1.3 Fortalecimiento de las competencias tecnológicas del personal a través de talleres y cursos específicos.

1.4.2 Mecanismos de atención ciudadana de calidad para mejorar la respuesta a las necesidades de la población, implementadas.

- 1.4.2.1 Brindar atención en los trámites y servicios brindados por el Gobierno Municipal (Secretaría del Ayuntamiento, Registro Civil, Catastro, Atención al migrante y Desarrollo Urbano. etc) en tiempo y forma a la ciudadanía que lo requiera
- 1.4.2.2 Capacitar al personal encargado de la ventanilla para ofrecer atención con enfoque ciudadano.
- 1.4.2.3 Establecer buzones físicos y digitales para recibir propuestas, quejas y sugerencias.

Vinculación del Eje Rector: Gobernanza y Transparencia con los Ejes Transversales

Eje Transversal: Fortalecimiento de los Pueblos Originarios.

Programa Vinculado: Gobierno Cercano a las Comunidades Originarias

Línea de Acción: Fomentar la inclusión de las comunidades indígenas en los procesos de participación ciudadana

Actividades Estratégicas:

- Facilitar el acceso a la información pública a comunidades originarias
- Realizar visitas comunitarias periódicas por parte de autoridades municipales.

Eje Transversal: Equidad de Género

Programa Vinculado: Gobierno con Igualdad

Línea de Acción: Impulsar la participación de mujeres en actividades comunitarias y espacios de diálogo.

Actividades Estratégicas:

- Talleres informativas sobre derechos de las mujeres.
- Talleres básicos de liderazgo.
- Espacios de atención a mujeres violentadas.

---

## **EJE 2: BIENESTAR INTEGRAL Y EQUIDAD SOCIAL EN EL MUNICIPIO**

Objetivo: Contribuir al desarrollo social integral y a la equidad en el municipio, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, sin distinción de género, edad, origen étnico, o condición social.

Programa 2.1: Acceso y atención en Servicios de Salud y Bienestar.

Objetivos: Contribuir al acceso de todos los habitantes del municipio a servicios de salud de calidad, garantizando la cobertura universal en prevención, atención médica, y bienestar físico y mental.

Estrategia: El Gobierno Municipal garantiza el acceso a servicios de salud de calidad mediante estrategias de prevención, atención médica integral y promoción del bienestar físico y mental para todos los habitantes.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

2.1.1 Acciones que permitan el acceso a los servicios de salud.

- 2.1.1.1 Desarrollar campañas de salud pública que promuevan la vacunación, el control de enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes, etc.), y la atención prenatal.
- 2.1.1.2. Organizar jornadas de salud preventiva, como exámenes médicos gratuitos para detección temprana de enfermedades, como cáncer, hipertensión, diabetes, entre otras.
- 2.1.1.3. Establecer un sistema de atención de emergencia eficiente, con unidades de ambulancias y servicios de urgencias disponibles en todo el municipio.

2.1.2 Estrategias que permitan la Promoción de la Salud y Prevención de Enfermedades.

- 2.1.2.1 Implementar programas educativos en escuelas, comunidades y espacios laborales sobre hábitos saludables (alimentación balanceada, ejercicio, higiene personal).
- 2.1.2.2. Realizar campañas de prevención de enfermedades respiratorias, gastrointestinales y de transmisión sexual, con énfasis en las zonas más vulnerables.
- 2.1.2.3. Fomentar el autocuidado mediante la promoción de hábitos saludables como la actividad física, el consumo responsable de alimentos, y la prevención del consumo de alcohol y tabaco.

### 2.1.3 Mecanismos que permiten el Fortalecimiento de la Salud Mental y Bienestar Psicosocial.

- 2.1.3.1. Crear centros de atención psicológica que ofrezcan servicios de terapia individual y grupal, dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores.
- 2.1.3.2. Realizar campañas de sensibilización sobre salud mental, para reducir el estigma y fomentar la importancia del cuidado emocional.
- 2.1.3.3. Impulsar talleres y actividades comunitarias para promover el bienestar emocional, el manejo del estrés y la resolución de conflictos.

### 2.1.4 Prover equipos médicos a los centros de salud, instalaciones municipales, y población que lo requiera.

- 2.1.4.1. Adquirir y/o gestionar equipamiento médico a la población que lo requiera.
- 2.1.4.2. Equipar con equipos médicos a los centros y clínicas de salud del municipio.

### Programa 2.2: Incentivando la Educación y el Deporte.

Objetivos: Contribuir a la equidad educativa mediante la mejora de la infraestructura escolar, el acceso a becas y apoyos, y la implementación de programas que favorezcan a los sectores más vulnerables.

Estrategia: El Gobierno Municipal fortalece la equidad educativa mediante la entrega de becas y la implementación de programas de apoyo, garantizando mayores oportunidades para los sectores más vulnerables.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

### 2.2.1. Desarrollar Estrategias que permitan el Desarrollo Educativo en el municipio.

- 2.2.1.1 Acciones que permitan el acceso a becas escolares dirigidas a estudiantes de familias en situación de vulnerabilidad.
- 2.2.1.2 Promover la alfabetización y educación para adultos, especialmente en zonas indígenas y rurales.
- 2.2.1.3 Garantizar la permanencia escolar mediante campañas de sensibilización sobre la importancia de la educación.
- 2.2.1.4 Gestión de uniformes y materiales educativos a estudiantes en situación de vulnerabilidad.

---

## 2.2.2 Mecanismos que fomenten la práctica del deporte entre la población del municipio

- 2.2.2.1 Organizar carreras y torneos deportivos abiertos a todas las edades.
- 2.2.2.2 Diseñar campañas para promover la actividad física como parte de la rutina diaria.
- 2.2.2.3 Gestionar apoyo a grupos deportivos en el municipio

### Programa 2.3: Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer.

Objetivos: Contribuir al empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, proporcionando acceso a oportunidades laborales, educativas y de participación social, y combatiendo la violencia de género.

Estrategia: La población del municipio de Tlatlauquitepec cuenta con estrategias que permiten un desarrollo equitativo en el municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

### 2.3.1 Acciones que permitan el empoderamiento y atención a las mujeres Tlatlauquenses, Implementada.

- 2.3.1.1. Organizar talleres de liderazgo, emprendimiento y derechos humanos para mujeres.
- 2.3.1.2. Realizar campañas de sensibilización sobre la prevención de la violencia de género y el respeto a los derechos de las mujeres.
- 2.3.1.3 Brindar asesoría jurídica y psicológica para mujeres en situación de vulnerabilidad.
- 2.3.1.4 Promover espacios seguros y confidenciales para la atención psicológica de mujeres.
- 2.3.1.5 Realizar eventos conmemorativos en apoyo a la atención de la violencia de género.

### 2.3.2 Estrategias que permitan fortalecer la Educación para la Inclusión y la Igualdad.

- 2.3.2.1. Incorporar talleres sobre temas de equidad de género, inclusión y derechos humanos en escuelas y comunidades.
- 2.3.2.2. Facilitar el acceso a programas de asistencia social que beneficien a los grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores, y personas en situación de pobreza extrema.
- 2.3.2.3. Implementar campañas contra la discriminación y la violencia, promoviendo una convivencia armónica.

- 2.3.2.4 Brindar asesoría jurídica y psicológica gratuita a población vulnerable.

Programa 2.4 Inclusión Social de Grupos Vulnerables y Reducción de la Pobreza.

Objetivos: Contribuir a la inclusión social de grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, migrantes, comunidades indígenas) y a la reducción de la pobreza, brindando acceso a recursos y programas específicos para mejorar su calidad de vida.

Estrategia: El Gobierno Municipal impulsa la inclusión social y la reducción de la pobreza mediante el acceso a recursos y programas específicos, mejorando la calidad de vida de grupos vulnerables como personas con discapacidad, adultos mayores y en situación de pobreza.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

2.4.1. Brindar apoyos a las personas en situación de vulnerabilidad, con el fin de mejorar su calidad de vida y promover la equidad social.

- 2.4.1.1. Proveer apoyo directo a familias en extrema pobreza, a través de subsidios que permitan cubrir necesidades básicas como alimentación, salud y educación.

- 2.4.1.2. Implementar programas específicos de apoyo para mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, proporcionando recursos para el emprendimiento, la educación y la inclusión laboral.

- 2.4.1.3. Crear centros especializados para atención integral de personas mayores, personas con discapacidad, y otros grupos en situación de vulnerabilidad, donde puedan acceder a servicios de salud, alimentación y asistencia social.

- 2.4.1.4. Ampliar los programas de distribución de alimentos a familias de bajos recursos

- 2.4.1.5 Realizar difusiones de programas estatales y nacionales de asistencia social y bienestar.

2.4.2 Desarrollar e implementar instrumentos de apoyo que garanticen el buen funcionamiento y la adecuada atención en la Unidad Básica de Rehabilitación, promoviendo la salud y bienestar de los usuarios.

- 2.4.2.1. Brindar servicios de rehabilitación en diferentes especialidades.

---

- 2.4.2.2 Realizar mantenimientos preventivos y correctivos al equipo médico del Municipio.

- 2.4.2.3 Realizar difusión de los servicios otorgados.

Vinculación del Eje Rector con los Ejes Transversales

Eje Transversal: Fortalecimiento de los Pueblos Originarios.

Programa Vinculado: Atención Social con Identidad Cultural

Línea de Acción: Ampliar el acceso a servicios básicos y programas sociales para comunidades indígenas con respeto a sus prácticas culturales

Actividades Estratégicas:

- Entrega de información de programas sociales.
- Reuniones informativas en comunidades.
- Coordinación con líderes comunitarios para detectar necesidades.
- Registro municipal de familias indígenas beneficiarias

Eje Transversal: Equidad de Género

Programa Vinculado: Igualdad para el Bienestar

Línea de Acción: Promover el acceso equitativo de mujeres a servicios municipales de salud, educación, vivienda y programas de apoyo social.

Actividades Estratégicas:

- Promoción de servicios municipales dirigidos a mujeres.
- Difusión en redes sociales y carteles sobre apoyos para mujeres.
- Apoyo en el llenado de solicitudes de programas por parte de personal municipal.
- Invitación directa a mujeres para participar en talleres o actividades comunitarias.

### **EJE 3: ECONOMÍA LOCAL Y TURISMO SOSTENIBLE**

Objetivo: Contribuir al fortalecimiento de la economía local y al desarrollo de un turismo sostenible que impulse la generación de empleo, fomente el consumo local y promueva la conservación del patrimonio natural y cultural del municipio.

Programa 3.1: Impulso a la Producción Rural Sostenible.

Objetivos: Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico en las zonas rurales del municipio a través de la implementación de prácticas sostenibles, la provisión de insumos, fomentando una mayor productividad y competitividad en armonía con el medio ambiente.

Estrategia: El Gobierno Municipal fortalece el desarrollo económico en las zonas rurales mediante prácticas sostenibles, el acceso a insumos y el impulso a la productividad y competitividad, garantizando el equilibrio con el medio ambiente.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

##### 3.1.1 Acciones de Prácticas Agrícolas Sostenibles.

- 3.1.1.1 Gestionar la entrega de semillas mejoradas, fertilizantes orgánicos y equipos agrícolas.
- 3.1.1.2. Implementar programas de agricultura de conservación y manejo agroecológico.
- 3.1.1.3. Establecer campañas de sensibilización sobre la importancia del equilibrio entre producción y conservación ambiental.
- 3.1.1.4. Diseñar e integrar un programa integral para la apertura y operación de un Rastro Municipal, garantizando el cumplimiento de normas sanitarias y de seguridad.

#### Programa 3.2: Impulso al Turismo Local

Objetivos: Contribuir al desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de la actividad turística local, promoviendo su patrimonio cultural, natural y gastronómico mediante estrategias sostenibles y participativas.

Estrategia: El gobierno municipal de Tlatlauquitepec implementa estrategias que permiten el desarrollo y difusión de la cultura y lugares turísticos dentro del municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

##### 3.2.1 Estrategias que permitan la Promoción y Difusión de los lugares turísticos del municipio

- 3.2.1.1. Crear folletos, guías y videos digitales para la promoción del municipio como destino turístico, destacando los atractivos naturales y culturales.
- 3.2.1.2. Implementar campañas de promoción en plataformas digitales como redes sociales

---

- 3.2.1.3 Representar al municipio en ferias y exposiciones de turismo locales, regionales y nacionales.

- 3.2.1.3.4. Ofrecer talleres de atención al cliente y hospitalidad para prestadores de servicios turísticos, mejorando la calidad de la experiencia del visitante.

3.2.2 Acciones que permitan el Fomento del Turismo Cultural y Gastronómico.

- 3.2.2.1. Organizar festivales anuales que celebren las tradiciones locales, como música, danza y artesanías.

- 3.2.2.2. Organizar ferias o exposiciones donde los artesanos del municipio puedan exhibir y vender sus productos, promoviendo la cultura local.

- 3.2.2.3. Celebrar un evento anual con desfiles, altares tradicionales, actividades artísticas y gastronómicas, resaltando las costumbres locales en el marco de esta festividad.

- 3.2.2.4. Diseñar e implementar estrategias que faciliten la realización de eventos sociales en días festivos y/o conmemorativos, promoviendo la participación ciudadana y el fortalecimiento de la identidad cultural.

Vinculación del Eje Rector con los Ejes Transversales

Eje Transversal: Fortalecimiento de los Pueblos Originarios.

Programa Vinculado: Turismo con Identidad Cultural

Línea de Acción: Impulsar el turismo en comunidades indígenas promoviendo sus tradiciones, productos y conocimientos.

Actividades Estratégicas:

- Promoción de festividades tradicionales como atractivos turísticos.
- Elaboración de material gráfico que destaque la cultura indígena.
- Capacitación básica en atención al turista en lengua originarias.
- Ferias de productos artesanales indígenas.
- Creación de rutas culturales en comunidades originarias.

Eje Transversal: Equidad de Género

Programa Vinculado: Mujeres Emprendedoras y Turismo Comunitario

Línea de Acción: Promover el acceso equitativo de mujeres a servicios municipales de salud, educación, vivienda y programas de apoyo social.

Actividades Estratégicas:

- Talleres de emprendimiento y venta para mujeres locales.
- Promoción de negocios liderados por mujeres en redes y eventos locales.
- Acceso preferente a espacios en ferias o exposiciones.
- Vinculación de productoras locales con el sector turístico.
- Capacitación en oficios turísticos como gastronomía o guía local.

#### **EJE 4: SEGURIDAD, JUSTICIA Y PROTECCIÓN SOCIAL**

Objetivo: Contribuir a la garantía de la seguridad, el orden público y la protección civil en el municipio, mediante la optimización de la prevención y atención de emergencias, el control del tránsito, la resolución de conflictos y la rehabilitación social

Programa 4.1: Compromiso con la seguridad pública para Tlatlauquitepec.

Objetivos: Contribuir a la reducción de la delincuencia a través de la promoción de la colaboración entre ciudadanía y cuerpos de seguridad pública.

Estrategia: La población del municipio de Tlatlauquitepec dispone de estrategias implementadas que garantizan una atención oportuna y eficiente a las llamadas de emergencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

4.1.1 Acciones que permitan la preservación de la seguridad, la inhibición de la comisión de delitos y la conservación del orden y la tranquilidad social.

- 4.1.1.1 Operativos municipales y coordinados permanentes en la zona centro, colonias y comunidades del Municipio de Tlatlauquitepec.
- 4.1.1.2 Recorridos preventivos permanentes en la zona centro, colonias y comunidades del Municipio de Tlatlauquitepec.
- 4.1.1.3 Atenciones ciudadanas, atención eficiente a cada solicitud de apoyo de la ciudadanía al verse vulnerables en su seguridad personal o en sus bienes, sean solicitud en persona, vía telefónica o a través de 911.

---

- 4.1.1.4 Implementación del Programa Vecino Vigilante, como herramienta para coadyuvar en la vigilancia de la seguridad en conjunto con la ciudadanía.

- 4.1.4.5 Constar las detenciones digital y escrita de las actuaciones a que, de lugar, tanto de faltas administrativas como las que deriven presentarse ante el Ministerio Público.

4.1.2 Cumplimiento a los lineamientos del Servicio Profesional de Carrera con el objetivo de dignificar el papel del policía ante la ciudadanía.

- 4.1.2.1 Convocatoria de reclutamiento y selección de personal que cumpla con el perfil para el desempeño de funciones policiales.

- 4.1.2.2 Exámenes de control y confianza para diferentes puestos.

- 4.1.2.3 Altas de clave CUIP (Cédula Única de Identificación Policial) para elementos certificados.

- 4.1.2.4 Inclusión de personal a la L.O.C. No. 38, mediante la generación de expediente según reglas de operación de Mesa de Armamento de la SSP del Estado.

- 4.1.2.5 Capacitación y adiestramiento de manera continua a personal de seguridad pública municipal, gestionando ante la Academia de formación Ignacio Zaragoza, SSP o instituciones afines.

4.1.3 Equipamiento a los elementos de Seguridad Pública Municipal con el objetivo de proporcionar las herramientas básicas para el cumplimiento de sus funciones aunado a proporcionar su servicio eficientemente y con calidad a la ciudadanía

- 4.1.3.1 Adquisición de uniformes para elementos de seguridad pública municipal siguiendo los lineamientos del Manual de Identidad para policías.

- 4.1.3.2 Adquisición de vehículos tipo patrulla.

- 4.1.3.3 Mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades que conforman el parque vehicular de seguridad pública municipal

- 4.1.3.4 Mantenimiento de equipos de radiocomunicación y/o cámaras de videovigilancia

- 4.1.3.5 Adquisición de tecnología de videovigilancia.

4.1.4 Fomentar la proximidad social con la ciudadanía mediante la implementación de actividades en materia de prevención del delito y justicia, fomentando la cultura de la denuncia, así como la

observación y respeto a los derechos humanos en las actuaciones policiales.

- 4.1.4.1 Impartir Platicas y/o talleres en instituciones de diferentes niveles educativos como en distintos ámbitos de la sociedad tlatlauquense.
- 4.1.4.2 Difusión preventiva a través de redes sociales de temas que alerten y disminuya la incidencia delictiva.
- 4.1.4.3 Difusión continua de números de emergencia.

#### Programa 4.2: Tránsito y Vialidad Segura

Objetivos: Contribuir al orden y la seguridad vial en el municipio a través de acciones integrales que promuevan una movilidad eficiente, segura y sustentable, fomentando el cumplimiento del reglamento de tránsito y una cultura vial responsable.

Estrategia: El Gobierno Municipal mejora el orden y la seguridad vial en el municipio para fortalecer a la población y disminuir los incidentes viales

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

##### 4.2.1 Estrategias que permitan fortalecer la Seguridad Vial, diseñadas

- 4.2.1.1 Implementar Operativos de Seguridad Vial para verificar el cumplimiento de normas correspondientes.
- 4.2.1.2 Colocar señales en zonas prioritarias como escuelas, hospitales y cruces peligrosos.
- 4.2.1.3 Realizar campañas de difusión en medios y redes sociales sobre los riesgos viales.
- 4.2.1.4 Verificar periódicamente que las unidades de tránsito para su funcionamiento y atención a la población.

##### 4.2.2 Mecanismos que fomenten la Educación y Cultura Vial, realizadas

- 4.2.2.1 Impartir talleres en escuelas y centros comunitarios sobre normas y señales de tránsito.
- 4.2.2.2 Organizar talleres para fomentar el respeto entre peatones, ciclistas y conductores, destacando la movilidad sustentable.

#### Programa 4.3: Reinserción Social y Rehabilitación Integral en el CERESO

Objetivos: Contribuir a la reinserción social de la población del CERESO a través de programas educativos, de capacitación laboral,

---

atención psicosocial y actividades que favorezcan su desarrollo personal, buscando su rehabilitación y su futura integración positiva en la sociedad.

Estrategia: El Gobierno Municipal genera estrategias que permiten el funcionamiento del CERESO y la atención oportuna a las PPL para una adecuada reinserción.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

##### 4.3.1 Acciones que promuevan una Educación Formal y Capacitación Técnica

- 4.3.1.1 Implementar programas de alfabetización y educación básica.
- 4.3.1.2 Crear talleres de formación técnica en distintas especialidades.
- 4.3.1.3 Proveer herramientas y materiales necesarios para la capacitación práctica y educativa.
- 4.3.1.3 Realizar sesiones psicológicas individuales y grupales para apoyar la salud emocional.
- 4.3.1.4 Promover eventos culturales que integren a los internos y sus familias.

##### 4.3.2 Atención oportuna a la población del CERESO.

- 4.3.2.1. Gestionar la adquisición de alimentos nutritivos que cubran las necesidades dietéticas de los internos.
- 4.3.2.2 Gestionar la compra y distribución de medicamentos básicos y de emergencia, equipos médicos (como termómetros, vendas, jeringas) y material sanitario necesario para la atención diaria de los internos.
- 4.3.2.3 Realizar fumigaciones periódicas para prevenir infestaciones de plagas y enfermedades relacionadas con vectores.

##### 4.3.3 Acciones que permitan el funcionamiento administrativo del CERESO.

- 4.3.3.1 Gestión y entrega de insumos de limpieza.
- 4.3.3.2 Entrega de insumos para el funcionamiento administrativo del CERESO
- 4.3.3.3 Actualizaciones y/o certificaciones, así como capacitaciones a personal de custodia y técnico

- 4.3.3.2 Adquisición de equipamiento para personal operativo (Custodios) del CERESO.

#### Programa 4.4: Protección Civil y Prevención de Riesgos

Objetivos: Contribuir a la reducción de riesgos mediante programas de prevención y sensibilización sobre desastres naturales, emergencias y medidas de autoprotección.

Estrategia: En el municipio de Tlatlauquitepec se generan y desarrollan estrategias que permiten la atención oportuna a desastres naturales y/o llamadas de carácter de emergencia.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

##### 4.4.1 Estrategias que promuevan la Prevención de Riesgos y Protección Civil Comunitaria

- 4.4.1.1 Realizar campañas educativas y de sensibilización sobre la prevención de desastres naturales (terremotos, incendios, etc.) en comunidades y centros educativos.
- 4.4.1.2 Capacitar a las comunidades y localidades en medidas preventivas y protocolos de actuación en caso de emergencias (simulacros, evacuación, primeros auxilios).
- 4.4.1.3 Implementar señalización preventiva en puntos estratégicos (escuelas, mercados, edificios públicos).
- 4.4.1.4 Realizar simulacros de evacuación y situaciones de emergencia con la participación activa de las comunidades, localidades y las autoridades locales.

##### 4.4.2 Mecanismos que permitan Planificar y Coordinar la atención ante Emergencias.

- 4.4.2.1 Elaborar y actualizar planes de contingencia para desastres naturales y emergencias locales (incendios, accidentes masivos, emergencias de salud pública).
- 4.4.2.2 Coordinar con otras instituciones (Bomberos, Protección Civil Estatal, Cruz Roja) para la creación de redes de apoyo y colaboración en emergencias.
- 4.4.2.3 Adquirir y mantener equipos de rescate, ambulancias, materiales contra incendios, y herramientas necesarias para la atención de emergencias.

#### Programa 4.5: Justicia y Orden en el Municipio.

Objetivos: Contribuir a la mejora de la administración de justicia municipal a través de la función eficaz del Juez Calificador,

---

garantizando el cumplimiento de las normativas locales y promoviendo la resolución pacífica de conflictos para el bienestar de la comunidad.

Estrategia: El Gobierno Municipal desarrolla estrategias que permiten el cumplimiento a las normativas locales y generar resoluciones a favor de la población.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.1.1 Mecanismos que permitan el fortalecimiento de procesos judiciales

- 5.1.1.1 Capacitar al Juez Calificador y al personal auxiliar en materia de legislación local, derechos humanos y resolución de conflictos.
- 5.1.1.1 Establecer un sistema de control para la supervisión y seguimiento de infracciones administrativas, como el cumplimiento de ordenanzas municipales, regulaciones de tránsito y otras faltas.

Vinculación del Eje Rector con los Ejes Transversales

Eje Transversal: Fortalecimiento de los Pueblos Originarios.

Programa Vinculado: Comunidad es Seguras con Identidad Cultural.

Línea de Acción: Promover entornos seguros en comunidades indígenas con respeto a su organización.

Actividades Estratégicas:

- Reuniones de orientación con autoridades comunitarias.
- Entrega de folletos de primeros auxilios en zonas rurales.
- Visitas informativas por personal de Protección Civil.
- Difusión de rutas de evacuación y números de emergencia en espacios comunitarios.

Eje Transversal: Equidad de Género

Programa Vinculado: Protección y Seguridad para Mujeres.

Línea de Acción: Fortalecer acciones preventivas y de atención ante situaciones de violencia hacia mujeres y niñas.

Actividades Estratégicas:

- Entrega de trípticos con información básica sobre violencia de género.
- Promoción de servicios de apoyo psicológico y legal gratuitos.

- Realización de pláticas sobre prevención de violencia en escuelas y comunidades.

## **EJE 5: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES**

Objetivo: Contribuir al desarrollo de infraestructura moderna, eficiente y sostenible, que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la optimización de los servicios públicos y la ampliación de la cobertura en áreas clave.

Programa 5.1 Programa de Infraestructura Básica y Mejoramiento de la Vivienda

Objetivos: Contribuir al desarrollo social y comunitario a través de la construcción, rehabilitación y mejora de infraestructura básica y vivienda digna en zonas de alta y muy alta marginación, priorizando el bienestar de la población más vulnerable mediante la utilización eficiente y transparente de los recursos del FAISMUN.

Estrategia: La población en el municipio de Tlatlauquitepec recibe acciones que buscan la disminución de carencias sociales con la adecuada distribución de recursos del FAISMUN

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

5.1.1 Acciones que permitan la ampliación, rehabilitación y/o construcción de Infraestructura Básica.

- 5.1.1.1 Ampliar la cobertura de agua potable mediante la construcción, Rehabilitación de redes de distribución en comunidades rurales y urbanas marginadas.

- 5.1.1.2. Rehabilitar y ampliar sistemas de drenaje sanitario para reducir riesgos de salud pública.

- 5.1.1.3 Rehabilitar y ampliar redes de Electrificación.

5.1.2 Proyectos que permitan la mejora de las viviendas en los sectores poblacionales que presenten alguna carencia social.

- 5.1.2.1 Realizar mejoras en pisos, techos y/o muros de viviendas en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad.

- 5.1.2.2 Implementar programas de apoyo para la dignificación de viviendas.

5.1.3 Proyecto enfocados a la Urbanización Municipal

- 5.1.3.1 Pavimentación y rehabilitación de calles y vialidades principales y secundarias.

---

- 5.1.3.2 Creación y mejoramiento de espacios públicos como parques, plazas y áreas recreativas.

- 5.1.3.3 Ampliación, Rehabilitación y/o remodelación del Mercado municipal.

5.1.4 Proyectos que permitan una Infraestructura Escolar Digna.

- 5.1.4.1 Construcción Ampliación. Rehabilitación y/o modernización de aula.

- 5.1.4.2 Rehabilitación de techos, muros y/o pisos en escuelas con deterioro estructural.

- 5.1.4.3 Creación y mejora de sanitarios con acceso a agua potable y condiciones de higiene adecuadas.

- 5.1.4.4 Mantenimiento de bardas perimetrales y cercos de seguridad para protección de alumnos.

5.1.5 Estrategias que permitan Mejora de la Infraestructura en el sector de Salud.

- 5.1.5.1 Rehabilitación, Ampliación y/o modernización de centros de salud en zonas urbanas y rurales.

- 5.1.5.2 Mantenimiento y ampliación de clínicas municipales y centros de salud

Programa 5.2 Conservación de los Recursos Naturales.

Objetivos: Contribuir a la preservación y uso sostenible de los recursos naturales a través de estrategias de conservación, restauración y educación ambiental, fomentando una cultura ecológica en el municipio.

Estrategia: El Gobierno municipal identifica las áreas de atención y preservación de recursos naturales para un adecuado mantenimiento y utilización por parte de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

5.2.1 Estrategias que permitan la Protección y Restauración de Ecosistemas Naturales

- 5.2.1.1 Implementar programas de reforestación en zonas productivas afectadas por la degradación.

- 5.2.1.2 Creación y mantenimiento de áreas naturales protegidas municipales.

- 5.2.1.3. Restauración de ríos, lagunas y cuerpos de agua mediante acciones de limpieza y control de contaminantes.

### 5.2.2 Acciones que permitan fortalecer la Educación y Concientización Ambiental

- 5.2.2.1 Campañas de sensibilización sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales.
- 5.2.2.2. Talleres y capacitaciones en escuelas sobre el cuidado del medio ambiente.
- 5.2.2.3 Programas de voluntariado para limpieza de ríos, parques y reservas naturales.
- 5.2.2.4 Celebración de fechas ambientales con actividades comunitarias de concientización.

### Programa 5.3 Mejora y Fortalecimiento de los Servicios Públicos.

Objetivos: Contribuir al bienestar de la población a través de la mejora, modernización y ampliación de los servicios públicos municipales, garantizando su eficiencia, calidad y cobertura en beneficio de la comunidad.

Estrategia: El Gobierno Municipal de Tlatlauquitepec genera estrategias que permiten un adecuado funcionamiento de las unidades que brindan servicios públicos a las comunidades

#### LÍNEAS DE ACCIÓN:

### 5.3.1 Estrategias que permitan la Optimización del Servicio de Recolección y Manejo de Residuos Sólidos

- 5.3.1.1 Implementación de rutas eficientes para la recolección de basura en toda la demarcación.
- 5.3.1.2. Creación de centros de acopio y programas de reciclaje en escuelas y comunidades.
- 5.3.1.3. Campañas de concientización sobre separación de residuos y reducción de desechos.
- 5.3.1.4 Atención y cuidado a áreas públicas.

### 5.3.2 acciones que permitan el funcionamiento de los servicios públicos

- 5.3.2.1 Pagos correspondientes a los derechos de agua realizados a Conagua.
- 5.3.2.2 Pago de alumbrado público del municipio.
- 5.3.2.3 Pago correspondiente a los derechos de relleno.

### Vinculación del Eje Rector con los Ejes Transversales

---

Eje Transversal: Fortalecimiento de los Pueblos Originarios.

Programa Vinculado: Servicios Básicos para Comunidades Indígenas.

Línea de Acción: Ampliar la cobertura de servicios públicos en localidades con presencia indígena.

Actividades Estratégicas:

- Identificación de comunidades indígenas con rezago en servicios básicos.
- Mantenimiento de caminos de acceso a zonas rurales.
- Instalación de alumbrado público en espacios comunitarios.

Eje Transversal: Equidad de Género

Programa Vinculado: Espacios Públicos Seguros e Incluyentes.

Línea de Acción: Diseñar y rehabilitar espacios públicos que respondan a las necesidades de mujeres, niñas y niños.

Actividades Estratégicas:

- Iluminación adecuada en calles y parques.
- Instalación de bancas, áreas de juego y techados en espacios comunes.
- Consulta a mujeres para el diseño de obras prioritarias.
- Señalización visible y segura en zonas de mayor tránsito peatonal.

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD**

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) requiere un enfoque integral de control que asegure el logro de sus metas, garantizando el uso adecuado y transparente de los recursos públicos, así como un desarrollo equilibrado y sostenible para el municipio. Para ello, se implementarán mecanismos que permitan realizar una supervisión constante, evaluar los avances y ajustar las estrategias conforme a los resultados obtenidos y los recursos aplicados.

El seguimiento de los avances se realizará a través de informes anuales de gobierno y reportes de participación ciudadana, que permitirán medir la ejecución del PMD y recoger la opinión de los habitantes. De igual manera se integrarán reportes de seguimiento a los programas presupuestarios proporcionará de manera trimestral en el cual de informar de los resultados obtenidos, evaluando la eficiencia en el manejo de los recursos del ejercicio fiscal en curso.

El COPLADEMUN será responsable de la supervisión de las obras públicas, a través de los informes que presenten las dependencias encargadas, garantizando que se cumplan los lineamientos y objetivos establecidos en el PMD.

La contraloría municipal implementará medidas correctivas, que incluirán auditorías internas y externas, así como la implementación de planes de acción específicos. Por último, se impulsará la capacitación constante del personal encargado de la ejecución, asegurando una gestión pública eficiente y orientada a resultados.

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMD.**

Además, se fomentará la participación activa de la ciudadanía en el proceso de control y evaluación del PMD, asegurando que los habitantes del municipio puedan expresar sus inquietudes, sugerencias y recomendaciones. Esto se logrará mediante foros, consultas públicas y plataformas digitales que faciliten el acceso a la información. De este modo, se promoverá una mayor transparencia en la toma de decisiones y se fortalecerá el compromiso de la comunidad con el desarrollo del municipio, contribuyendo al éxito de las políticas públicas implementadas.

### **MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

1. Evaluación Anual del Cumplimiento de los Objetivos: Cada año, se llevará a cabo una evaluación integral del cumplimiento de los objetivos establecidos en el PMD. Esta evaluación se realizará con base en indicadores de desempeño previamente definidos y alineados con los ejes estratégicos del plan.
2. Seguimiento a través de los Programas Presupuestarios: El seguimiento de las acciones del PMD se realizará anualmente mediante los Programas Presupuestarios, los cuales servirán como instrumento clave para vincular los objetivos del plan con la asignación y ejecución de los recursos municipales. La información recabada en el seguimiento de los programas presupuestarios será utilizada para la toma de decisiones y la optimización de recursos en beneficio del municipio.
3. Transparencia y Rendición de Cuentas: Para garantizar la transparencia en la gestión pública, los resultados del seguimiento y evaluación del PMD serán publicados anualmente en los medios oficiales del Ayuntamiento y estarán disponibles para consulta de la ciudadanía. Asimismo, se fomentará la participación ciudadana mediante informes periódicos y mecanismos de retroalimentación que permitan mejorar continuamente la gestión municipal.

---

## CONCLUSIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un esfuerzo colectivo entre ciudadanía, autoridades municipales y actores clave del municipio de Tlatlauquitepec. A través de un proceso amplio de diagnóstico territorial, social, económico y participativo, fue posible identificar con claridad las necesidades prioritarias, los retos estructurales y las oportunidades de transformación que hoy enfrenta nuestra comunidad.

En este contexto, se ha construido una visión estratégica de gobierno basada en cinco ejes rectores, los cuales definen el rumbo de la gestión municipal y dan sustento a todas las políticas públicas, programas, obras y acciones que se impulsarán durante el período de gobierno.

Paralelamente, se han integrado dos ejes transversales que complementan e interconectan las acciones de gobierno con un enfoque inclusivo, sustentable y con perspectiva de derechos.

Finalmente, el Plan Municipal de Desarrollo es también un compromiso público del gobierno local con su ciudadanía. No se trata de un documento estático, sino de una herramienta dinámica de planeación, gestión y evaluación, que estará sujeta a revisión y actualización permanente.

## BIBLIOGRAFÍA

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>  
<https://www.diputados.gob.mx/bibliot/infolegi/consedos/constitu/puebla.htm>  
[https://micrositios.congresopuebla.gob.mx/old\\_site/web/prensa/tmp/leyplane.pdf](https://micrositios.congresopuebla.gob.mx/old_site/web/prensa/tmp/leyplane.pdf)  
[https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia\\_file/InformacionFiscal/norm/77.0](https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/InformacionFiscal/norm/77.0)  
[https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia\\_file/Gobierno.Abierto/ACCESIBILIDAD/Ley\\_Derechos\\_Cultura\\_Development\\_de\\_Pueblos%20Comunidades\\_Indigenas\\_del\\_Estado\\_de\\_Puebla.pdf](https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/Gobierno.Abierto/ACCESIBILIDAD/Ley_Derechos_Cultura_Development_de_Pueblos%20Comunidades_Indigenas_del_Estado_de_Puebla.pdf)  
<https://hatalatlauquitepec.gob.mx/organigrama-2/>  
<https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf>  
<https://docs64.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP/cursos-talleresforos/Metodologia%20de%20foros%20de%20consulta%20CESOP.pdf>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/29325/GuiaConsultasInformadas.pdf>  
<https://informe.cndh.org.mx/images/uploads/nodos/71128/content/files/GTPP.pdf>  
<https://ceigep.puebla.gob.mx/fichas/demosocial/186/TLATLAUQUIT EPEC> <https://www.coneval.org.mx/paginas/principal.aspx>  
<https://www.inegi.org.mx/>  
<https://www.gob.mx/sectur/articulos/tlatlauquitepec-puebla>  
<https://pueblosmagicos.mexicodesconocido.com.mx/puebla/tlatlauquitepec/> <https://ceigep.puebla.gob.mx/docs/normatividad/n-te-1.pdf>  
<https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/anexosguia/Anexo%202.%20Norma%20t%C3%A9cnica%20estad%C3%ADstica,%20presentaci%C3%B3n%20de%20datos%20estad%C3%ADsticos%20en%20cuadros%20y%20gr%C3%A1ficas.pdf>  
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>  
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-lamatriz-de-indicadores-para-resultados>  
[https://www.coneval.org.mx/Paginas/busqueda.aspx#k=MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_C](https://www.coneval.org.mx/Paginas/busqueda.aspx#k=MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_C)  
<https://seapuebla.org.mx/agenda-municipal-anticorrupti%C3%B3n>  
<https://itaipue.org.mx/so/intranet/archivos/verificacion/2024/23/acuerdo/23306-acuerdo.pdf> <https://seapuebla.org.mx/micrositio-pea.html> <https://cevis.puebla.gob.mx/>  
<https://agenda2030.puebla.gob.mx/agenda-2030>  
<https://planeader.puebla.gob.mx/>  
[https://sped.puebla.gob.mx/secciones\\_ped/pm.php](https://sped.puebla.gob.mx/secciones_ped/pm.php)  
[https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/doc\\_inicio/Gu%C3%ADa\\_PAE](https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/doc_inicio/Gu%C3%ADa_PAE)

---

## RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, de fecha 13 de mayo de 2025, por el que aprueba para su publicación, la actualización de la Versión Abreviada del Plan Municipal de Desarrollo de Tlatlauquitepec, Puebla, 2024-2027; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 10 de septiembre de 2025, Número 8, Tercera Sección, Tomo DCV).

Dado en Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Tlatlauquitepec, Puebla, a los 13 días del mes de mayo de 2025. El Presidente Municipal. **C. JUAN MANUEL TÉLLEZ SALAZAR.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. JORGE MIGUEL SALGADO GARCÍA.** Rúbrica. El Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública. **C. CLEMENTE RAMÍREZ LEAL.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos Municipal. **C. JULIA JACOBO CHINO.** Rúbrica. El Regidor de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad, Juventud e Igualdad Sustantiva. **C. JOSÉ MORA BÁEZ.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. ARTURO SILVERIO CHINO.** Rúbrica. El Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. **C. CÉSAR EDUARDO CALDERÓN SALAZAR.** Rúbrica. La Regidora de Educación Pública, Actividades Deportivas y Sociales. **C. AÍRAM GARAY CARREÓN.** Rúbrica. La Regidora de Turismo y Cultura. **C. ROSARIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ.** Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. TERESITA DE JESÚS SALAZAR ASUNCIÓN.** Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. MARCO ALFREDO BAEZ REYES.** Rúbrica.